

11 NOV. 2019

2532

43

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /74

VISTOS:

a) EL Memorándum N° 212 de fecha 05 de Noviembre de 2019, del Administrador Municipal, don José Luis Bustamante Oporto, informa que la Van Ssangyong P.P.U. CY GC 10 designada exclusivamente para el traslado del Sr. Alcalde y por razones de agenda debe viajar a distintos lugares dentro de la comuna, provincia, región y el país, por tanto el vehículo debe estar en condiciones para cumplir con los deberes y gestiones del señor Alcalde, por lo que sugiere un cambio transitorio de la camioneta placa patente JPVR11-1 perteneciente al Departamento de Salud y el minibús Van Hyundai P.P.U BW YW 71 a cargo de Administración sea facilitado al Departamento de Salud Municipal hasta que sea devuelto el vehículo facilitado al Sr. Alcalde;

b) Los Artículos 30 y 63, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales;

d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. TRASPASASE en calidad de Préstamo el minibús Van Hyundai P.P.U. BW YW 71 a cargo del Departamento de Administración, para uso en la Dirección de Salud Municipal, a contar del 06 de Noviembre de 2019 hasta el 31 de Marzo del año 2020.

departamentos que correspondan.

2. Póngase en conocimiento de los

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
 C.C. DEPTO. CONTROL  
 C.C. DEPTO. OPERACIONES  
 C.C. INTERESADOS  
 ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL